

NÁUTICA GOYMAR, S. A.

En la Junta general universal del día 23 de septiembre de 2008, se ha acordado la disolución y liquidación de la sociedad, y se ha aprobado el Balance final de liquidación del tenor siguiente:

	Euros
Activo:	
Acciones propias.....	317,71
Deudores.....	3.811,54
Tesorería.....	118.322,00
Total activo.....	122.451,25
Pasivo:	
Capital social.....	126.210,00
Reservas.....	25.244,53
Reserva acciones propias.....	317,71
Resultados negativos.....	-29.320,99
Total pasivo.....	122.451,25

Lo que se publica a efectos de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Legutiano (Álava), 23 de septiembre de 2008.—El Liquidador, Ion Gorosari Zubizarreta.—58.009.

**NUTRI-3 S.C,
VANESSA MONTENEGRO NOVES
CRISTOBALINA NOVES CASTILLO
PEDRO MONTENEGRO NOVES**

Declaración de insolvencia

Doña Jesús Sevillano Hernández, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 1 de Vitoria-Gasteiz,

Hace saber: Que en la ejecución n.º 175/05 seguida contra el deudor Nutri-3 S.C., Vanessa Montenegro Noves, Cristobalina Noves Castillo y Pedro Montenegro Noves, se ha dictado el 30 de septiembre de 2008 auto por el que se ha declarado la insolvencia provisional, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 1.429,01 euros de principal y 285,80 euros de intereses y costas provisionales.

Vitoria-Gasteiz, 30 de septiembre de 2008.—El Secretario Judicial.—58.296.

PALOUS, S. L.**(Sociedad absorbente)****RUTLLA DE BELLVEI, S. L.****(Sociedad absorbida)**

Se hace público que las Juntas Generales Universales de socios de «Palous, Sociedad Limitada», y de «Rutlla de Bellvei, Sociedad Limitada», celebradas el día 10 de octubre de 2008, han acordado, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción de la segunda sociedad por la primera.

En virtud de la fusión aprobada, «Palous, Sociedad Limitada», adquiere en bloque y por vía de sucesión universal, el íntegro patrimonio social con todos los derechos y obligaciones en él incluidos de la Sociedad «Rutlla de Bellvei, Sociedad Limitada», la cual quedará disuelta, sin necesidad de previa liquidación.

A los efectos de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el derecho de los socios y acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan de obtener gratuitamente el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los respectivos Balances de la Fusión. Se informa igualmente, a los acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos

previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 10 de octubre de 2008.—El Administrador único de todas las Sociedades que participan en la fusión, Jorge Raventós Vila.—58.911. 1.ª 15-10-2008

**PARSELLADA BARCELONA,
SOCIEDAD LIMITADA***Declaración de insolvencia*

Don Antonio Tovar Pérez, Secretario del Juzgado de lo Social número 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue ejecución número 1310/2008, a instancias de Juan Antonio Corral Mellen, contra «Parellada Barcelona, Sociedad Limitada», sobre reclamación de cantidad, en la que se ha dictado Auto en fecha 2 de octubre de 2008 por el que se declara a la ejecutada anteriormente señalada en situación de insolvencia legal total por importe de 15.430,55 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 7 de octubre de 2008.—Antonio M.ª Tovar Pérez.—58.052.

**PARIDERA ROYA,
SOCIEDAD LIMITADA****(Sociedad cedente)****DON JAVIER CREMADES DE ADARO****DOÑA MARÍA CARCELLER COLL****(Cesionario)**

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 117 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y 246 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que, con fecha 30 de septiembre de 2008, la Junta Extraordinaria y Universal de «Paridera Royo, Sociedad Limitada», acordó por unanimidad de los socios partícipes, la disolución de dicha sociedad, mediante la transmisión y cesión global de la totalidad de su activo y pasivo de la misma a sus dos socios don Javier Cremades de Adaro y doña María Carceller Coll, con domicilio a estos efectos en el de la sociedad, carretera Real de Montroy a Dos Aguas kilómetro 10, Dos Aguas (Valencia).

Se hace constar el derecho de los acreedores de la sociedad y de los cesionarios a obtener de forma gratuita el texto íntegro del acuerdo de cesión en el domicilio de ambos y a oponerse al citado acuerdo de disolución en las mismas condiciones y a los mismos efectos previstos en la Ley para el caso de fusión, (artículo 117 Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada), dentro del plazo de treinta días a partir de la publicación de los anuncios.

Dos Aguas, Valencia, 6 de octubre de 2008.—El Liquidador, Javier Cremades de Adaro.—58.675.

PETER FLANAGAN*Declaración de insolvencia*

Don Juan Antonio García Lainez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Benidorm (Alicante),

Hago saber: que en el procedimiento de ejecución número 149/2008 de este Juzgado, seguido a instancia de Yenny Patricia Ballester Pineda, contra el empresario Peter Flanagan, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 8 de octubre de 2008 auto en el que se declara la insolvencia provisional del citado empresario por importe total de 1.171,19 euros de principal, más 175,00 euros para intereses y 175,00 euros para costas.

De conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Benidorm, 8 de octubre de 2008.—El Secretario Judicial, Juan Antonio García Lainez.—58.313.

PGA GOLF DE CATALUNYA, S. A.**(Sociedad absorbente)****PGA GOLF DE VILOBÍ, S. L.****Unipersonal****(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que por decisión de la Junta General de Accionistas de «PGA Golf de Catalunya, Sociedad Anónima», y del socio único de «PGA Golf de Vilobí, Sociedad Limitada Unipersonal», de fecha 30 de septiembre de 2008 se aprobó unánimemente la fusión de las dos sociedades mediante la absorción por parte de «PGA Golf de Catalunya, Sociedad Anónima» de «PGA Golf de Vilobí, Sociedad Limitada Unipersonal», con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso de todos sus bienes, derechos y obligaciones a la sociedad absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho que corresponde a los accionistas, socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Los acreedores de estas sociedades podrán oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, a contar desde la publicación del último anuncio de fusión, en los términos establecidos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Caldes de Malavella (Girona), 6 de octubre de 2008.—Dennis O'Brien, Presidente del Consejo de Administración de «PGA Golf de Catalunya, S. A.», y Juan del Río Nieto, Administrador Único de «PGA Golf de Vilobí, S. L. Unipersonal».—58.694. 1.ª 15-10-2008

**PINTURAS APLICADAS
Y DECORACIÓN, S. A.***Disolución-liquidación*

Se procede a disolución-liquidación según acuerdo de 30 de septiembre de 2008, nombrados liquidadores y aprobando el siguiente Balance Final de disolución-liquidación.

	Euros
Activo:	
Deudores.....	364,52
Tesorería.....	126.972,02
Total activo.....	127.336,54
Pasivo:	
Capital.....	63.106,27
Reservas.....	46.118,26
Resultados ejercicios anteriores.....	20.743,39
Pérdidas y ganancias.....	-2.631,38
Total pasivo.....	127.336,54

Madrid, 30 de septiembre de 2008.—Los Liquidadores, Juan López Sánchez, Luis Izquierdo Carmona y Jesús Vela Logroño.—58.958.

**PREM-2 ACTIVOS MOBILIARIOS,
SICAV, S. A.**

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta General de Accionistas de la Sociedad, con carácter extraordinario, que se celebrará en primera convocatoria el día 17 de noviembre de 2008, a las 9,00 horas, en Barcelona, Paseo de Gracia, 7, y en segunda convoca-